



DECRETO Nº 2325 / 26

San Martín de los Andes, 15 SEP 2023

VISTO:

La rotura de partes mecánicas del vehículo municipal AG 754 PZ, marca AMAROK, modelo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de urgencia su reparación, en razón de ser este el vehículo en el que se realizan traslados fuera del ejido municipal.

Que por la necesidad inaplazable de contar con el vehículo en correcto estado de funcionamiento, en un plazo perentorio, es que se requiere de la adquisición inmediata de repuestos y servicio de reparación.

Que el presupuesto estimado asciende a la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE con cargo a rendir a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Miriam Bersano, Leg. 1286, la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00) para cubrir los gastos de adquisición de repuestos y servicio de reparación del vehículo municipal AG 754 PZ, marca AMAROK, modelo 2024.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

mb/Int

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes